

un ejemplar del periódico o revista donde se haya publicado el artículo de que se trate.

Tercero.—Oportunamente este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, designará los miembros del Jurado calificador de este concurso, los que en el momento oportuno habrán de tener en cuenta, preferentemente, la calidad literaria de los artículos, su interés periodístico y su exactitud informativa.

Cuarto.—El importe de los premios señalados en el apartado primero de la presente Orden, será satisfecho con cargo al crédito correspondiente de este Departamento.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Hmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 6 de febrero de 1973 por la que se convoca un concurso fotográfico titulado «Fiesta del Libro 1973».**

Hmo. Sr.: Con el fin de destacar gráficamente el valor cultural, educativo, informativo y recreativo del libro, de las bibliotecas y de la lectura,

Este Ministerio ha resuelto convocar a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas un concurso fotográfico titulado «Fiesta del Libro 1973», que se regirá por las siguientes

**Bases**

1.ª Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles y extranjeros residentes en España y todas las Bibliotecas Públicas españolas.

2.ª El tema obligado de este concurso lo constituye el libro, las bibliotecas y la lectura en sus aspectos culturales, educativos, informativos y recreativos, quedando en libertad al concursante para resaltar, dentro de tema tan amplio, los aspectos concretos que desee.

3.ª Los concursantes podrán presentar fotografías o diapositivas, inéditas y no premiadas en otros concursos, en cualquiera de las modalidades de blanco y negro y color.

4.ª Las fotografías que se presenten al concurso deberán tener una superficie mínima de 720 centímetros cuadrados y máxima de 2.000 centímetros cuadrados. Irán desprovistas de márgenes y montadas sobre cartón o cartulina de su mismo tamaño. Al dorso llevarán un título o referencia de lo que reproducen y el lema bajo el cual encubre su verdadera personalidad el concursante.

Las diapositivas que se presenten al concurso serán de 35 milímetros o de 6 x 8 centímetros, montadas en sus correspondientes marquitos, en los que se escribirán el título o referencia de lo que reproducen y el lema bajo el cual encubre su verdadera personalidad el concursante.

5.ª Los concursantes enviarán sus obras, antes del próximo día 1 de abril, a la siguiente dirección: Concurso fotográfico «Fiesta del Libro 1973». Servicio Nacional de Lectura, Avenida de Calvo Sotelo, 22, Madrid-1. En el exterior del sobre que contenga las obras se hará constar el lema del concursante. Dentro de dicho sobre, junto con las obras presentadas, se incluirá otro, cerrado, que simplemente llevará escrito en el exterior el lema del concursante. En su interior ira una cuartilla con los siguientes datos: Lema con el que ha concursado. Nombre verdadero del concursante. Dirección postal a la que debe comunicarse el premio o devolverle las obras no premiadas. Clase de material presentado y relación de sus títulos.

6.ª La Dirección General de Archivos y Bibliotecas designará un Jurado de admisión encargado de rechazar las obras que no se ajusten a las bases anteriores y otro Jurado calificador que fallará el concurso. Ambos Jurados estarán integrados por cualificados bibliotecarios y fotógrafos, éstos designados por la Real Sociedad Fotográfica de Madrid. La decisión de los Jurados será inapelable.

7.ª El Jurado calificador podrá declarar desierto cualquiera de los premios ofrecidos o proponer a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas la ampliación de los mismos, según lo aconseje la cantidad y calidad de las obras presentadas al concurso.

8.ª Los concursantes premiados serán avisados con suficiente antelación para que acudan a recoger sus premios a Madrid, el día 23 de abril de 1973, en el curso de un acto que se celebrará al efecto y durante el cual se inaugurará una selecta exposición del material presentado al concurso.

9.ª Los premios a conceder serán:

a) Para el fotógrafo autor de la mejor colección gráfica, compuesta de un mínimo de cinco piezas en blanco y negro:

Primer premio: Un lote de libros por valor de 25.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

Segundo premio: Un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

Tercer premio: Un lote de libros por valor de 5.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

b) Para el fotógrafo autor de la mejor colección gráfica, compuesta de un mínimo de cinco piezas en color:

Primer premio: Un lote de libros por valor de 25.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

Segundo premio: Un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

Tercer premio: Un lote de libros por valor de 5.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

c) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura de aquitos en las Bibliotecas Públicas del Estado.

d) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura en las Bibliotecas Públicas infantiles, premio único de un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

e) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura en las bibliotecas escolares, premio único de un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

f) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura en las bibliotecas móviles (bibliobuses), premio único de un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

g) Para el fotógrafo autor de la mejor obra sobre la lectura en las bibliotecas de los cuarteles, de los hospitales, de las prisiones o de los barcos, premio único de un lote de libros por valor de 10.000 pesetas, a escoger por la persona premiada.

h) Para la Biblioteca Pública del Estado que presente la mejor colección gráfica, compuesta de un mínimo de diez piezas en blanco y negro o en color, referentes a sus instalaciones y actividades:

Primer premio: Un lote de libros por valor de 200.000 pesetas, a escoger por la Biblioteca.

Segundo premio: Un lote de libros por valor de 100.000 pesetas, a escoger por la Biblioteca.

Tercer premio: Un lote de libros por valor de 50.000 pesetas, a escoger por la Biblioteca.

10. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, que podrá utilizarlas en la forma más amplia que desee.

11. Las obras no premiadas se devolverán a los concursantes que las presentaron antes del día 15 de junio de 1973, declinando la responsabilidad de su deterioro o extravío por correo.

No se devolverán las obras presentadas por las Bibliotecas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Hmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**CORRECCION de errores de la Orden de 23 de septiembre de 1972 por la que se clasifica como benéfico-oculto de carácter particular la denominada «Ruisánchez», instituida en Ribadesella (Asturias) por don Dionisio Ruisánchez Fuentes.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 13 de octubre de 1972, páginas 18264 y 18265, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo quinto, donde dice: «Don José Ruisánchez Rosete como Presidente», debe decir: «Don José María Ruisánchez Blanco como Presidente».

## MINISTERIO DE TRABAJO

**CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1971 y acordada su publicación por Orden de 22 de diciembre de 1972. (Continuación.)**

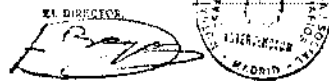
Cuentas de gestión correspondientes al año 1971 y balances de situación de 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 10 de septiembre de 1972 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 10 de noviembre del mismo año y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO		PASIVO	
<b>1 - TESORERIA</b>		<b>2 - FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja	162.368'35	2.4. Fondos art. 6º Dec. 3.159.968:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	36.670.096'46	24.1. De nivelación de cuentas	
		24.2. De garantías	
<b>2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>		2.5. Reservas y fondos art. 7º Dec. 3.159.968:	
2.1. Delegaciones		25.1. Reservas obligadas inmediatas	8.245.309'11
2.2. Subvenciones Estado pta. cobro	663.361.836'48	25.2. Reservas pendientes de tramitar	238.305'11
2.3. Transferencias en curso	12.134.222'85	25.3. Fdo. esp. excedente (A. Social)	2.445.597'23
2.4. Deudoras corrientes	12.664.566'60	25.4. Fdo. Prev. y Rehabilitación	9.891.228'24
2.5. Deudores por prestaciones	14.307'11		21.520.350'17
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.8. Otros Fondos especiales	
2.7. Otros créditos	1.754.133'11	2.9. Fondos A. Social y A. Formación:	
	889.700.533'93	29.1. Asistencia Social General	417.504.246'11
	44.026.963'11	29.2. Asistencia Social E. Menoriles	
<b>3 - CUENTAS EJERCICIO ANTERIOR PTGS. INGRESO</b>		29.3. Acción Formadora	117.207.304'11
4b.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. y Rehab.			534.711.630'11
A.T. y P.P. a disp. M.º Trabajo CB9.518			556.231.980'17
4b.3. CENTROS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN		<b>3 - DEUDAS FINANCIERAS</b>	
4b.3.01. Edificios terminados		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
4b.3.02. Edificios en construcción		3.2. Al Estado	
<b>5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>		3.3. A otros prestadores	165.545.295'60
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	1.320.394'11		165.545.295'60
5.2. Vehículos		<b>4 - OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
	1.320.394'11	4.1. De carácter léxico	28.933.782'11
<b>6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>		4.2. De carácter administrativo	630.412'11
6.1. Inmuebles:			29.564.193'11
6.1.1. De servicios administrativos		<b>5 - CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
6.1.2. De servicios sanitarios		5.1. Delegaciones	219.256.070'97
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:		5.2. Acreedores corrientes	1.407.117'11
6.2.1. De servicios administrativos			220.663.687'97
6.2.2. De servicios sanitarios		<b>6 - AMORTIZACIONES</b>	
<b>7 - INVERSIONES</b>		6.1. Mobiliario equipos y mat. no móvil	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.2. Vehículos	
7.1.1. Terrenos y solares		6.3. Inmuebles de uso propio:	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.3.1. De servicios administrativos	
7.1.3. Inmuebles		6.3.2. De servicios sanitarios	
7.2. De carácter mobiliario:		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.2.1. Valores		6.4.1. De servicios administrativos	
7.3. De carácter social-financiero:		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.3.1. Préstamos	129.781'11	6.5. De otros tipos de carácter inmov.	
7.3.2. Créditos Laborales		6.6. Otras amortizaciones	
7.3.3. Otras inversiones			
	129.781'11		
<b>8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>			
8.1. Fianzas y depósitos	5.000'11		
8.2. Otras			
8.3. Débitos de gestión			
	5.000'11		
<b>10 - CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>9 - CUENTAS DE ORDEN</b>	
(Ver nota al 2.º)		(Ver nota al 2.º)	
SUMA DEL ACTIVO	972.005.155'74	SUMA DEL PASIVO	972.005.155'74
TOTAL	547.048.365'17	TOTAL	547.048.365'17
	1.519.053.922'91		1.519.053.922'91

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es fiel reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL DIRECTOR



EL INSTRUCTOR OBLIGADO



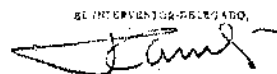
DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas	
1101.01 Cobradas en el ejercicio		21.02. Sanitarias	
1101.02 Pendientes cobro (Ej. 1972)		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
11.02. Cuotas de trabajadores:		22.01. Canon Comisiones Técnicas Calificadores	
1102.01 Cobradas en el ejercicio		22.02. Aportación A. S. menores subnormales	
1102.02 Pendientes cobro (Ej. 1972)		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		23.01. Detracción para Gastos de Administración	23.01.66
12.01. Del Estado		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
12.02. Otras		24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		24.02. Otros Gastos patrimoniales	
13.01. Ingresos por compensación interprofesional		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
13.02. Participación cuota medicamentos		25.06. Atenciones de la Seguridad Social	
13.03. Intereses Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S.O.E.		25.08. Cargos Ilícitos	
13.04. Compensación resultados O. M. 3-9-69		25.09. Otros	
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</b>	
14.01. Títulos-Valores		26.01. Fondos art. 6.º Decreto 3159/1966:	
14.02. Préstamos sociales y financieros	5.148.11	2601.01 De nivelación de cuotas	
14.03. Inmuebles		2601.02 De garantía	
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos		2601.03 Respaldo de excedentes	
14.05. Anticipos		26.05. Otros Fondos y Reservas	5.416.45
14.06. Cuentas corrientes		26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa	
14.07. Universidades Laborales		2606.01 A. S. General	
14.08. Otras inversiones sociales	5.148.11	2606.02 A. S. E. Mentales	
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		2606.03 Acción Formativa	5.416.45
15.03. Ingresos por subrogación empresarial		<b>TOTAL</b>	5.643.11
15.04. Ingresos por pensiones anticipadas			
15.05. Otros	500.00		
15.06. Ingresos por complementos de compensación			
15.07. Compensación prestaciones A. Social y A. Formativa	500.00		
Suma y sigue	5.643.11		
<b>1.6. FONDOS EJERCICIO 1970</b>			
16.01. Fondos art. 6.º Decreto 3159/1966:			
1601.02 De garantía			
<b>1.9. DETRACCION DE FONDOS Y RESERVAS</b>			
19.01. Fondo de nivelación			
19.02. Fondo de garantía			
19.03. Reservas sistema anterior			
19.04. Fondos especiales			
<b>1.0. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>			
<b>TOTAL</b>	5.643.11		

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid a 18 de Abril de 1972

EL PRESIDENTE,   
 EL DIRECTOR,   

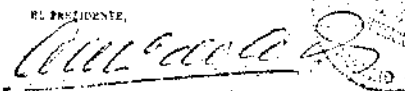
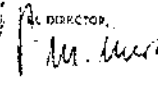

EL INTERVENIENTE-REVISADO, 

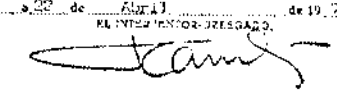
RESULTADO DEL EJERCICIO:  
 Superavit: 5.643.11  
 Ueb. II

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO		PASIVO	
<b>1 - TESORERIA</b>		<b>2 - FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja .....	17.022'58	2.4. Fondos art. 67 Dec. 3.100/1965:	
1.2. Buzos y Cajas de Ahorro .....	1.462.755'166	24.1. De nivelación de cuotas .....	
<b>2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>		24.2. De garantía .....	
2.1. Delegaciones .....		2.5. Reservas y fondos art. 7.º Dn. 1.151/1961:	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cbrtas .....		25.1. Reservas obligac. remuneradas .....	
2.3. Transferencias en curso .....		25.2. Reservas cuatrimestros en tramitac. ....	
2.4. Deudores corrientes .....	127.606'166	25.3. Fds. esp. exced. (P. Social) .....	
2.5. Deudores por prestaciones .....		25.4. Fdo. Prev. y Rehabilitación .....	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras .....		2.8. Otros Fondos especiales .....	5.445'445
2.7. Otros créditos .....		2.9. Fondos A. Social y A. Formativos:	
<b>3 - CUOTAS EJERCICIO ANTERIOR PTOS. INCAPESO</b>		29.1. Asistencia Social General .....	
<b>4b.1 - BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. y Rehab.</b>		29.2. Asistencia Social E. Menores .....	
A.T. y E.M. a disp. M.º Trabajo c/89. 818 .....		29.3. Acción Formativa .....	5.445'445
<b>4b.3 - CENTROS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN</b>		<b>3 - DEUDAS FINANCIERAS</b>	
4b.31 Edificios terminados .....		3.1. A Entidades de la Seguridad Social .....	
4b.32 Edificios en construcción .....		3.2. Al Estado .....	
<b>5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>		3.3. A otros prestadores .....	
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil .....	284.710'100	<b>4 - OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
5.2. Vehículos .....		4.1. De carácter técnico .....	
<b>6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>		4.2. De carácter administrativo .....	56.249'100
6.1. Inmuebles:		<b>5 - CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
6.1.1. De servicios administrativos .....		5.1. Delegaciones .....	1.062.755'166
6.1.2. De servicios sanitarios .....		5.2. Asesorías corrientes .....	1.062.755'166
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:		<b>6 - AMORTIZACIONES</b>	
6.2.1. De servicios administrativos .....	132.274'100	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil .....	
6.2.2. De servicios sanitarios .....	132.274'100	6.2. Vehículos .....	
<b>7 - INVERSIONES</b>		6.3. Inmuebles de uso propio:	
7.1. De carácter inmobiliario:		63.1. De servicios administrativos .....	
7.1.1. Terrenos y solares .....		63.2. De servicios sanitarios .....	
7.1.2. Inmuebles en construcción .....		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.3. Inmuebles .....		64.1. De servicios administrativos .....	
7.2. De carácter mobiliario:		64.2. De servicios sanitarios .....	
7.2.1. Valores .....		6.5. De inversiones de carácter inmov. ....	
7.3. De carácter social-financiero:		6.6. Otras amortizaciones .....	
7.3.1. Préstamos .....			
7.3.2. Créditos Laborales .....			
7.3.3. Otras inversiones .....			
<b>8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>			
8.1. Fianzas y depósitos .....	32.730'100		
8.2. Otras .....			
8.3. Rébajas de gestión .....			
<b>10 - CUENTAS DE ORDEN</b>			
(De alta al donar)			
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>2.654.211'106</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>2.654.211'106</b>
<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es fiel reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE:  
  
 EL DIRECTOR:  


Madrid, a 22 de Abril de 1973  
 EL INTERVENTOR JESUS GAZO  


DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
<b>1.1. CUOTAS</b>				<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>			
11.01. Cuotas de empresa:				21.01. Económicas	575.998.540,-		
1101.01 Cobradas en el ejercicio	52.634.801,35			21.02. Sanitarias	21.239.999,-	597.238.539,-	
1101.02 Pendientes cobro (Intr. 511)	6.647.876,45	59.282.617,80		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>			
11.02. Cuotas de trabajadores:				22.01. Canon Comisiones Técnicas Calificadoras	145.179,-		
1102.01 Cobradas en el ejercicio	24.113.686,08			22.02. Aperturas A.S. menores subordinales	1.388.197,-	1.533.376,-	
1102.02 Pendientes cobro (Intr. 511)	3.116.193,-	27.229.819,08	86.512.496,88	<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>				23.01. Herramienta para Gastos de Administracion			3.992.704,16
12.01. Del Estado		155.284.770,53		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>			
12.02. Otras			155.284.770,53	24.01. Gastos amortizacion de bienes patrimoniales			
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>				24.02. Otros Gastos patrimoniales			
13.01. Ingresos por compensación interprofesional				<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>			
13.02. Participación con otros medicamentos		2.528.279,-		25.06. Atenciones de la Seguridad Social	216.281,24		
13.03. Intereses Obligaciones Pliegos Instalaciones Sanit. S.O.R.			2.528.279,-	25.08. Cargas financieras			
13.04. Compensación respaldos U.M. 3 7-69				25.09. Otros	35.845,-	252.126,24	
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>				<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</b>			
14.01. Títulos valores				26.04. Fondos art. 6º Decreto 3159/1966			
14.02. Tratamiento arrendos y Locaciones				2604.01. De nivelación de cuotas			
14.03. Depósitos				2604.02. De garantía			
14.04. Créditos laborales y otros créditos		282.957,52		2604.03. Superal de excedentes			
14.05. Anticipos				26.05. Otros Fondos y Reservas			
14.06. Cuentas corrientes		1.931.305,10		26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Normativa			
14.07. Universidades Laborales			2.214.262,52	2606.01. A.S. General	3.391.798,34		
14.08. Otras Inversiones sociales				2606.02. A.S.E. Montales	866.730,-		
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>				2606.03. Acción Normativa	2.595.374,91	6.853.902,85	6.853.902,85
15.01. Ingresos por subrogación empresarial				<b>26.07. Otros Fondos y Reservas</b>			
15.04. Ingresos por permisos anticipados	31.037.267,-			26.08. Fondos de Asistencia Social y Acción Normativa			
15.05. Otros	7.505,-			2608.01. A.S. General			
15.06. Ingresos por complementos de compensación	194.693.366,-		162.503.615,-	2608.02. A.S.E. Montales			
15.07. Compensación prestaciones A. Social y A. Normativa	6.545.497,-		409.043.474,03	<b>26.09. Otros Fondos y Reservas</b>			
Suma y sigue				TOTAL			
<b>1.8. FONDOS EJERCICIO 1970</b>				<b>26.10. Otros Fondos y Reservas</b>			
18.01. Fondos art. 6º Decreto 3159/1966				2610.01. De nivelación de cuotas			
18.01.02. De garantía				2610.02. De garantía			
<b>1.9. DETRACCION DE FONDOS Y RESERVAS</b>				<b>26.11. Otros Fondos y Reservas</b>			
19.01. Fondo de nivelación				2611.01. De nivelación de cuotas			
19.02. Fondo de garantía				2611.02. De garantía			
19.03. Reservas sistema anterior				<b>26.12. Otros Fondos y Reservas</b>			
19.04. Por los especiales				2612.01. De nivelación de cuotas			
<b>1.0. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>				<b>26.13. Otros Fondos y Reservas</b>			
				2613.01. De nivelación de cuotas			
				2613.02. De garantía			
				2613.03. Superal de excedentes			
				2613.04. Otros Fondos y Reservas			
				2613.05. Otros Fondos y Reservas			
				2613.06. Otros Fondos y Reservas			
				2613.07. Otros Fondos y Reservas			
				2613.08. Otros Fondos y Reservas			
				2613.09. Otros Fondos y Reservas			
				2613.10. Otros Fondos y Reservas			
				2613.11. Otros Fondos y Reservas			
				2613.12. Otros Fondos y Reservas			
				2613.13. Otros Fondos y Reservas			
				2613.14. Otros Fondos y Reservas			
				2613.15. Otros Fondos y Reservas			
				2613.16. Otros Fondos y Reservas			
				2613.17. Otros Fondos y Reservas			
				2613.18. Otros Fondos y Reservas			
				2613.19. Otros Fondos y Reservas			
				2613.20. Otros Fondos y Reservas			
				2613.21. Otros Fondos y Reservas			
				2613.22. Otros Fondos y Reservas			
				2613.23. Otros Fondos y Reservas			
				2613.24. Otros Fondos y Reservas			
				2613.25. Otros Fondos y Reservas			
				2613.26. Otros Fondos y Reservas			
				2613.27. Otros Fondos y Reservas			
				2613.28. Otros Fondos y Reservas			
				2613.29. Otros Fondos y Reservas			
				2613.30. Otros Fondos y Reservas			
				2613.31. Otros Fondos y Reservas			
				2613.32. Otros Fondos y Reservas			
				2613.33. Otros Fondos y Reservas			
				2613.34. Otros Fondos y Reservas			
				2613.35. Otros Fondos y Reservas			
				2613.36. Otros Fondos y Reservas			
				2613.37. Otros Fondos y Reservas			
				2613.38. Otros Fondos y Reservas			
				2613.39. Otros Fondos y Reservas			
				2613.40. Otros Fondos y Reservas			
				2613.41. Otros Fondos y Reservas			
				2613.42. Otros Fondos y Reservas			
				2613.43. Otros Fondos y Reservas			
				2613.44. Otros Fondos y Reservas			
				2613.45. Otros Fondos y Reservas			
				2613.46. Otros Fondos y Reservas			
				2613.47. Otros Fondos y Reservas			
				2613.48. Otros Fondos y Reservas			
				2613.49. Otros Fondos y Reservas			
				2613.50. Otros Fondos y Reservas			
				2613.51. Otros Fondos y Reservas			
				2613.52. Otros Fondos y Reservas			
				2613.53. Otros Fondos y Reservas			
				2613.54. Otros Fondos y Reservas			
				2613.55. Otros Fondos y Reservas			
				2613.56. Otros Fondos y Reservas			
				2613.57. Otros Fondos y Reservas			
				2613.58. Otros Fondos y Reservas			
				2613.59. Otros Fondos y Reservas			
				2613.60. Otros Fondos y Reservas			
				2613.61. Otros Fondos y Reservas			
				2613.62. Otros Fondos y Reservas			
				2613.63. Otros Fondos y Reservas			
				2613.64. Otros Fondos y Reservas			
				2613.65. Otros Fondos y Reservas			
				2613.66. Otros Fondos y Reservas			
				2613.67. Otros Fondos y Reservas			
				2613.68. Otros Fondos y Reservas			
				2613.69. Otros Fondos y Reservas			
				2613.70. Otros Fondos y Reservas			
				2613.71. Otros Fondos y Reservas			
				2613.72. Otros Fondos y Reservas			
				2613.73. Otros Fondos y Reservas			
				2613.74. Otros Fondos y Reservas			
				2613.75. Otros Fondos y Reservas			
				2613.76. Otros Fondos y Reservas			
				2613.77. Otros Fondos y Reservas			
				2613.78. Otros Fondos y Reservas			
				2613.79. Otros Fondos y Reservas			
				2613.80. Otros Fondos y Reservas			
				2613.81. Otros Fondos y Reservas			
				2613.82. Otros Fondos y Reservas			
				2613.83. Otros Fondos y Reservas			
				2613.84. Otros Fondos y Reservas			
				2613.85. Otros Fondos y Reservas			
				2613.86. Otros Fondos y Reservas			
				2613.87. Otros Fondos y Reservas			
				2613.88. Otros Fondos y Reservas			
				2613.89. Otros Fondos y Reservas			
				2613.90. Otros Fondos y Reservas			
				2613.91. Otros Fondos y Reservas			
				2613.92. Otros Fondos y Reservas			
				2613.93. Otros Fondos y Reservas			
				2613.94. Otros Fondos y Reservas			
				2613.95. Otros Fondos y Reservas			
				2613.96. Otros Fondos y Reservas			
				2613.97. Otros Fondos y Reservas			
				2613.98. Otros Fondos y Reservas			
				2613.99. Otros Fondos y Reservas			
				2614.00. Otros Fondos y Reservas			
				2614.01. Otros Fondos y Reservas			
				2614.02. Otros Fondos y Reservas			
				2614.03. Otros Fondos y Reservas			
				2614.04. Otros Fondos y Reservas			
				2614.05. Otros Fondos y Reservas			
				2614.06. Otros Fondos y Reservas			
				2614.07. Otros Fondos y Reservas			
				2614.08. Otros Fondos y Reservas			
				2614.09. Otros Fondos y Reservas			
				2614.10. Otros Fondos y Reservas			
				2614.11. Otros Fondos y Reservas			
				2614.12. Otros Fondos y Reservas			
				2614.13. Otros Fondos y Reservas			
				2614.14. Otros Fondos y Reservas			
				2614.15. Otros Fondos y Reservas			
				2614.16. Otros Fondos y Reservas			
				2614.17. Otros Fondos y Reservas			
				2614.18. Otros Fondos y Reservas			
				2614.19. Otros Fondos y Reservas			
				2614.20. Otros Fondos y Reservas			
				2614.21. Otros Fondos y Reservas			
				2614.22. Otros Fondos y Reservas			
				2614.23. Otros Fondos y Reservas			
				2614.24. Otros Fondos y Reservas			
				2614.25. Otros Fondos y Reservas			
				2614.26. Otros Fondos y Reservas			
				2614.27. Otros Fondos y Reservas			
				2614.28. Otros Fondos y Reservas			
				2614.29. Otros Fondos y Reservas			
				2614.30. Otros Fondos y Reservas			
				2614.31. Otros Fondos y Reservas			
				2614.32. Otros Fondos y Reservas			
				2614.33. Otros Fondos y Reservas			
				2614.34. Otros Fondos y Reservas			
				2614.35. Otros Fondos y Reservas			
				2614.36. Otros Fondos y Reservas			
				2614.37. Otros Fondos y Reservas			
				2614.38. Otros Fondos y Reservas			
				2614.39. Otros Fondos y Reservas			
				2614.40. Otros Fondos y Reservas			
				2614.41. Otros Fondos y Reservas			
				2614.42. Otros Fondos y Reservas			
				2614.43. Otros Fondos y Reservas			
				2614.44. Otros Fondos y Reservas			
				2614.45. Otros Fondos y Reservas			
				2614.46. Otros Fondos y Reservas			
				2614.47. Otros Fondos y Reservas			
				2614.48. Otros Fondos y Reservas			
				2614.49. Otros Fondos y Reservas			
				2614.50. Otros Fondos y Reservas			
				2614.51. Otros Fondos y Reservas			
				2614.52. Otros Fondos y Reservas			
				2614.53. Otros Fondos y Reservas			
				2614.54. Otros Fondos y Reservas			
				2614.55. Otros Fondos y Reservas			
				2614.56. Otros Fondos y Reservas			
				2614.57. Otros Fondos y Reservas			
				2614.58. Otros Fondos y Reservas			
				2614.59. Otros Fondos y Reservas			
				2614.60. Otros Fondos y Reservas			
				2614.61. Otros Fondos y Reservas			
				2614.62. Otros Fondos y Reservas			
				2614.63. Otros Fondos y Reservas			
				2614.64. Otros Fondos y Reservas			
				2614.65. Otros Fondos y Reservas			
				2614.66. Otros Fondos y Reservas			
				2614.67. Otros Fondos y Reservas			
				2614.68. Otros Fondos y Reservas			
				2614.69. Otros Fondos y Reservas			
				2614.70. Otros Fondos y Reservas			
				2614.71. Otros Fondos y Reservas			
				2614.72. Otros Fondos y Reservas			
				2614.73. Otros Fondos y Reservas			
				2614.74. Otros Fondos y Reservas			
				2614.75. Otros Fondos y Reservas			
				2614.76. Otros Fondos y Reservas			
				2614.77. Otros Fondos y Reservas			
				2614.78. Otros Fondos y Reservas			
				2614.79. Otros Fondos y Reservas			
				2614.80. Otros Fondos y Reservas			

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1971

1. INGRESOS		2. GASTOS	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES</b>	
11.01. Cuotas devengadas LLT.....	1.262,573,00	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.....	780,855,00	A) Directas.....	846,457,00
Adeducir	2.043,428,00	B) Transferidas.....	1.247,928,00
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Pasaseguro.....	28,085,00	2.02. Sanitarias (Detalle al dorso).....	125,321,00
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>	--		2.249,756,00
11.02.....	--	<b>2.2. TRANSFERENCIA</b>	
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		22.01. Canon Fondo Compensador.....	374,409,00
13.01. Participación Resaseguro I.P.M.....	15,617,10	22.02. Aportación A.S. menores subnormales.....	42,136,00
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>	--	22.03. Canon Comisiones Técnicas Certificadoras.....	22,305,00
14.....	--	<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		23.01. Retención porcentual autorizado (9%).....	123,908,52
15.01. Compensación Prestaciones A. Social.....	--	<b>2.4. CUOTAS DE AMORTIZACION</b>	
15.02. Otros.....	--	24.....	--
<b>1.6. PARTICIPACION RECARGO DE MORA</b>		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
16.01. Participación 15%, recaudación.....	21,324,00	25.....	--
<b>1.8. RESERVAS DEL EJERCICIO 1970</b>		<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</b>	
18.01. Reservas y Fondos art. 7.º Dec. 3159/1966:		26.05. Otros Reservas.....	--
18.01.01. Reserva para obligaciones inmediatas.....	514,246,00	26.06. Reservas y Fondos art. 7.º Dec. 3159/1966:	
18.01.02. Reserva para siniestros en tramitación.....	61,806,00	26.06.01. Reserva para obligaciones inmediatas.....	491,336,00
<b>Excedente de Gestión.....</b>	<b>816,564,57</b>	26.06.02. Reserva para siniestros en tramitación.....	41,250,00
		26.06.03.1. Fondo especial excedentes (A. Social).....	--
		26.06.03.2. Fondo Prevención y Rehabilitación.....	--
		26.06.04. Reserva grat. Prest. Incap. Prof.....	--
		26.07. Reservas art. 9.º Decreto 3159/1966.....	530,366,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>3.405,190,52</b>	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>3.405,190,52</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

León, a 19 de Abril de 1972

EL PRESIDENTE



EL DIRECTOR

[Signature]

EL INTERVENCIÓN DELEGADO

[Signature]